

MEMORANDO

(562)

Bogotá, enero 2026.

PARA: **CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN**
ALCADESA LOCAL DE TUNJUELITO

DE: **PILAR VANESSA SALAS CORREA**
Contratista, CTO 372 2025

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 571-2025 (142961).

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 571 de 2025, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESTACION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDIA LOCAL.”, con el contratista MARTHA LUCIA VEGA CORTES, presenta formalmente ante el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito la solicitud de terminación anticipada del contrato, mediante radicado No. 20265610005832 del 21 de enero de 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Yo MARTHA LUCIA VEGA CORTES, identificada con cédula de ciudadanía número 36173932 de Neiva, en calidad de contratista del Contrato No. 571 de 2025, de manera respetuosa me permito solicitar la terminación anticipada del mismo, la cual se propone tenga efectos a partir del día 26 de enero de 2026, pese a que el plazo inicial de ejecución estaba previsto hasta el 09 de febrero de 2026.

La presente solicitud se realiza por razones de carácter personal, sin que ello afecte el normal desarrollo del contrato, toda vez que las actividades ejecutadas a la fecha han sido cumplidas conforme a lo pactado, y se garantiza la entrega de informes, productos y soportes correspondientes, así como la disposición para adelantar el acta de terminación y/o liquidación, de conformidad con la normatividad vigente y las cláusulas contractuales aplicables.

En ese sentido, manifiesto mi total disposición para coordinar con la supervisión del contrato las actuaciones necesarias para formalizar la terminación anticipada, asegurando la correcta finalización del vínculo contractual y el cierre administrativo correspondiente.

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 571 de 2025, suscrito con la profesional Martha Lucia Vega Cortes, me permito manifestar que, en el marco de las funciones asignadas y

una vez revisados los argumentos presentados en su solicitud de terminación anticipada, se considera técnica y administrativamente viable proceder con dicha finalización.

Así mismo, se deja constancia de que la profesional ha entregado los avances y desarrollado las actividades correspondientes a la ejecución del contrato hasta la fecha, permitiendo dar cierre a sus obligaciones contractuales.

Despedida,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pilar Vanessa Salas Correa".

PILAR VANESSA SALAS CORREA

Contratista, CTO 372 2025

Elaboró: Leidy Yuleima Amaya Mora, Contratista CTO 424 2025 
Aprobó/Revisó: Pilar Vanessa Salas Correa – Profesional Especializada – CPS 372-2025.